

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-473



Fecha de ingreso:13-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-03-2024

Folio:2024-473

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MICHELLE HERNANDEZ BAÑUELOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-251-00008-00-0000

Propietario: MICHELLE HERNANDEZ BAÑUELOS

Domicilio: CALL BOSQUE DE HARZ M11 L8 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III -FRACTO-

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VrBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
27 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	123.23	161.10	37.92	TERRAZA Y COCHERA	29,738.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	123.23	161.10	37.92		699.73
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	10,408.54
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	123.23	161.10	37.92		2,973.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	123.23	161.10	37.92		699.73
ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			TOTALES	369.69	483.30	113.76	\$ 44,520.55

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

790 ALFREDO CHAVEZ ARMENDARIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2024 12:49:2

Dirección: null

Usuario:

302d021454e63522c388469ac6b6582a7e4ca5e0354948be0215008e96864d019c8a79a94067d14dc66fca32b1b1c